



MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE REGULACIÓN DE LA SALUD
San José, Costa Rica, calle 16 avenidas 6 y 8

DIRECCIÓN DE REGULACIÓN DE LA SALUD

La Dirección de Regulación de la Salud del Ministerio de Salud comunica a profesionales sanitarios de todo el país y al público en general las siguientes recomendaciones para evitar riesgos en el **mal uso** de un producto que actualmente se comercializa con **fácil acceso** llamado POINTTS. El mismo se encuentra bajo el registro # 1005-EMB-7148 y tiene la clasificación de riesgo II.

Se tiene el caso de un paciente del Hospital San Juan de Dios quien fuera referido por un cáncer invasor epidermoide bien diferenciado; como antecedente se tiene que el señor se observó una lesión que interpretó como verrugosa en la piel de su mano derecha y se la auto trató con un producto que el refiere como bajo cero, la lesión aumentó y se levantó por lo que según la referencia indica que parecía un queratocantoma, le practican una biopsia excisional la que dio el diagnóstico de cáncer invasor epidermoide. El paciente fue operado y se encuentra en control.

Teniendo en cuenta la información disponible el Ministerio de Salud recomienda:

A la población en general no hacer uso del producto auto diagnosticándose, se sugiere estar muy seguro de su diagnóstico, del reconocimiento de la verruga plantar o vulgar, para evitar todos los riesgos que el autodiagnóstico conlleva.

A las farmacias y a los farmacéuticos regentes de no dispensarlo sin antes asesorar al paciente de los riesgos que implican el autodiagnóstico y la automedicación. Como solicitar leer muy bien las indicaciones de su uso.

El Ministerio de Salud esta gestionado las líneas de acción requeridas.

Nota aclaratoria:

Cabe señalar que lo aquí indicado esta en relación al mal uso del producto y no a su calidad.

A su vez, el Ministerio de Salud solicita al cuerpo médico nacional, a usuarios y pacientes en general, en caso de estar usando este tipo de producto o de conocer algún evento o cualquier hallazgo similar al antes descrito, reportarlo al Ministerio de Salud; al correo electrónico maoconi@yahoo.com o telefónicamente a través de la línea 22572090, con la doctora María del Carmen Oconitrillo G. Dirección de Regulación, Unidad de Control